

COMISION DE DESARROLLO RURAL

No. de Acta: LXXV/CDR/08/2023

ACTA DE REUNION DE TRABAJO ORDINARIA

En la ciudad de Morelia, Michoacán, siendo las 15:00 (quince horas) del día 6 (seis) días del mes de julio del año 2023 (dos mil veintitrés); se reunieron las Diputadas Mónica Estela Valdez Pulido, Julieta Hortencia Gallardo Mora y Mayela del Carmen Salas Sáenz, en cuanto a Presidenta e Integrantes respectivamente de la Comisión de Desarrollo Rural de la Septuagésima Quinta Legislatura del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, para el desarrollo de la presente reunión de trabajo, con base al siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Registro de asistencia y verificación de quórum.
2. Palabras de bienvenida y objetivo de la reunión por la Dip. Mónica Estela Valdez Pulido, Presidenta de la Comisión de Desarrollo Rural.
3. Análisis de la Propuesta de Acuerdo, por el que se exhorta a los Diputados Locales del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, así como a los 20 Diputados Federales y 4 Senadores por Michoacán del Congreso de la Unión, para que se adquiriera un dron agrícola y lo pongan a disposición de los agricultores con menores recursos en el Estado de Michoacán, presentada en el pleno el 28 de junio de 2023 por la Dip. Julieta Hortencia Gallardo Mora.
4. Análisis de la Iniciativa con Proyecto de Decreto, por la que se expide la Ley de Fomento Apícola y Protección para los Agentes Polinizadores del Estado de Michoacán, presentada en el pleno el 28 de junio de 2023 por la Dip. Mayela del Carmen Salas Sáenz.
5. Asuntos generales.

Del desarrollo de la reunión:

1. Registro de asistencia y declaración de Quórum.

Se contó con la presencia de las Diputadas Mónica Estela Valdez Pulido, Julieta Hortencia Gallardo Mora y Mayela del Carmen Salas Sáenz. Se anexa registro.

2. Palabras de bienvenida y objetivo de la reunión.

En el uso de la palabra la Diputada Mónica Estela Valdez Pulido, presidenta de la Comisión dio la bienvenida a las diputadas integrantes y reafirmo la necesidad de

atender los asuntos turnados a la Comisión para su estudio, análisis y dictamen, por lo que se ha convocado para dar el seguimiento puntual a los trabajos de la Comisión.

3. Análisis de la Propuesta de Acuerdo, por el que se exhorta a los Diputados Locales del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, así como a los 20 Diputados Federales y 4 Senadores por Michoacán del Congreso de la Unión, para que se adquiera un dron agrícola y lo pongan a disposición de los agricultores con menores recursos en el Estado de Michoacán, presentada en el pleno el 28 de junio de 2023 por la Dip. Julieta Hortencia Gallardo Mora.

Sobre este particular, se expuso lo siguientes aspectos:

El planteamiento del Exhorto, involucra a las y los 40 diputados locales, 20 diputados federales y 4 senadores de la República. Lo que se pone a consideración dado el alcance de la propuesta, si ésta puede tener más éxito invitando solo a la legislatura local.

Es conveniente especificar el uso y destino del Dron, dado que las especificaciones y costo son muy variados y las y los legisladores tengan un acercamiento sobre la aportación o inversión a realizar.

Se consulte con proveedores sobre las posibilidades de capacitación inicial para el manejo y operación del dron, así como para su mantenimiento técnico.

De igual forma, visualizar sobre la coordinación del programa, para que se logren los resultados e impactos esperados en beneficios de los productores.

Sobre el particular se preparará un análisis en Mesa Técnica, para preparar el Dictamen correspondiente.

4. Análisis de la Propuesta de Acuerdo, por el que se exhorta a los Diputados Locales del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, así como a los 20 Diputados Federales y 4 Senadores por Michoacán del Congreso de la Unión, para que se adquiera un dron agrícola y lo pongan a disposición de los agricultores con menores recursos en el Estado de Michoacán, presentada en el pleno el 28 de junio de 2023 por la Dip. Julieta Hortencia Gallardo Mora.

Se presentó un cuadro comparativo entre la ley vigente y la Iniciativa, en la cual se identifica un enfoque adicional a considerar no solo la actividad apícola como de tipo productivo y comercial, se adiciona la obligatoriedad de dar una mayor protección a la vida y preservación de los polinizadores necesarios para la diversidad vegetal a nivel mundial, con la participación de los diferentes órdenes de gobierno, sociedad y sector productivo. La iniciativa contiene 61 artículos versus 41 artículos de la ley vigente.

En el uso de la palabra la Dip. Mayela del Carmen Salas Sáenz, reafirmó el interés de que institucionalmente se le proporcione una mayor importancia al sector apícola del Estado, que, a lo largo de los años, no se le han destinado recursos, programas y acciones necesarias para su fortalecimiento.

Se pone a consideración por el Secretario Técnico que para la argumentación de la Comisión es conveniente incluir datos estadísticos sobre la actividad apícola estatal y su participación a nivel nacional, el inventario apícola, número de apicultores, entre otros que fortalezcan la Iniciativa y su dictamen.

COMISION DE DESARROLLO RURAL

De igual forma es conveniente hacer una revisión del glosario para ampliarlo y perfeccionar varios artículos que hacen alusión a un reglamento, así como a las atribuciones y responsabilidades.

En el uso de la palabra de las Diputadas integrantes de la Comisión, sobre la Propuesta de Acuerdo y la Iniciativa que han sido revisadas, se instruye al Secretario Técnico para que con apoyo de los asesores se avance en el análisis y dictámenes correspondientes en tiempo y forma, para presentarlos a la Comisión al regreso del receso legislativo.

5. Asuntos Generales.

Se informó por el Secretario Técnico que de parte del director del IIEL ha sido ratificado con fecha 4 de julio del presente, como representante en apoyo a la Comisión de Desarrollo Rural el C. Lic. Aldo William Hernández Gutiérrez.

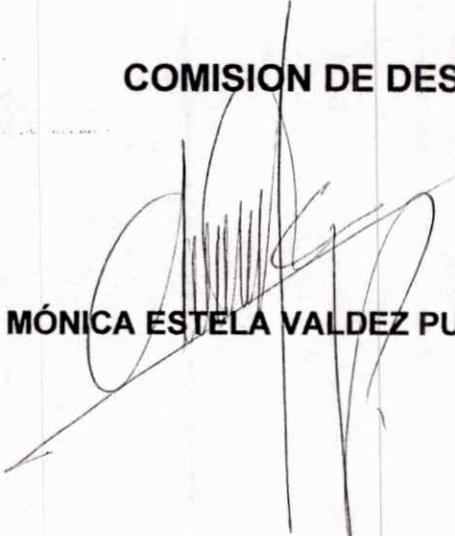
Al no existir asuntos generales a tratar y desahogado el Orden del Día, se dio por terminada la presente reunión de trabajo, siendo las 16:15 (dieciséis horas quince minutos) del día de su inicio.

Palacio del Poder Legislativo, Morelia, Michoacán a los 6 (seis) días del mes de julio de 2023 (dos mil veintitrés).

Se levanta la presente acta con fundamento en el artículo 14 del Reglamento de Comisiones y Comités del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, para los fines legales procedentes firmando al margen y al calce de la misma quienes intervinieron en ella y manifestaron su conformidad con la presente.-----

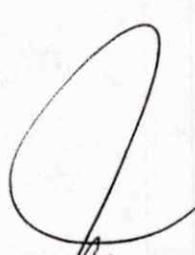
COMISION DE DESARROLLO RURAL

COMISION DE DESARROLLO RURAL



DIP. MÓNICA ESTELA VALDEZ PULIDO

PRESIDENTA



JULIETA HORTENCIA GALLARDO

MORA



MAYELA DEL CARMEN SALAS

SÁENZ

INTEGRANTE

INTEGRANTE